



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y VÁLVULAS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas del día veinte del mes de junio del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/025/2012** relativa a la adquisición de **LLANTAS Y VÁLVULAS**, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. ARMANDO DELFÍN HERNÁNDEZ**; Subdirector de Servicios Generales y Mantenimiento y Área solicitante, **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo.-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima tercera de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar de manera integral por las 103 partidas en concurso la adquisición de **LLANTAS Y VÁLVULAS**, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación, conforme el siguiente monto:-----

- ✓ Al participante **C. JOSÉ JUAN NAME ZAMUDIO**, se le adjudican de manera integral las 103 partidas en licitación por un subtotal de \$750,180.00 (Setecientos cincuenta mil ciento ochenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$120,028.80 (Ciento veinte mil veintiocho pesos 80/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$870,208.80** (Ochocientos setenta mil doscientos ocho pesos 80/100 m.n.).-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y VÁLVULAS.**

**SEGUNDO-** Se apercibe al participante adjudicado a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/025/2012** relativa a la adquisición de **LLANTAS Y VÁLVULAS**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

\_\_\_\_\_  
**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**  
Directora de Finanzas y Administración

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**LIC. ARMANDO DELFÍN HERNÁNDEZ**  
Subdirector de Servicios Generales y  
Mantenimiento y Área solicitante



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/025/2012  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y VÁLVULAS.**

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones